CONTRATO Nº 60/ 2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2015
"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS PARA CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO –S2"
ID Nº 298.355

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 1587 de fecha 18 de diciembre de 2015, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL.**, RUC N° 80000137-0, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala 3949, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Spezini Ferreira, con Cédula de Identidad N° 442645, según Poder Especial otorgado por la empresa, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS PARA CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – S2, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2015 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO - S2– ID. Nº 298.355.**, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
- La oferta del Proveedor;

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ R16 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG
01	001	00	00	30	001	99	540

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 298.355

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2015, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución Nº 995 de fecha 02/09/15. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 1587de fecha 18/12/15.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Presentación	RELACION DE MEDIDA	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad	TOTAL
3	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 24000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantía Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada.	UNIDAD	UNIDAD	1	RDC	CHINA	3.400.000	**43**	146.200.000
4	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 36000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantía Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada.	UNIDAD	UNIDAD	1	RDC	CHINA	6.750.000	**22**	148.500.000
5	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 48000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantía Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparacion de paredes afectadas por la colocacion, revoque y pintura del color del area afectada.	UNIDAD	UNIDAD	1	RDC	CHINA	7.550.000	**6**	45.300.000

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

6	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 60000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantia Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerias, desague y reparacion de paredes afectadas por la colocacion, revoque y pintura del color del area afectada.	UNIDAD	UNIDAD	1	RDC	CHINA	8.235.000	2	16.470.000
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO											356.470.000	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"Resumen de las Especificaciones Técnicas Mínimas solicitadas. Los Bienes deberán cumplir mínimamente con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Ubicación del Equipo a Ser Instalado	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
3	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 24000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantía Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada.	ALBERGUE;KINESIOLOGIA,PARQUE,VESTUARIOS;SERV.S;AT.PUBLICO;B.DE SANGRE;SALA DE REC; EXTRACCION : Provisión y colocación Split 24000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada	UNIDAD	UNIDAD	43
				CENTRAL DE ENFERM.TERAPISTa,LA;PREP.PACIENTE,AISLADOS,INSUMOS TERP,JEF.TER.JEF.CIRUGIA,S.INTERNADOS COMPLEJOS: Provisión y colocación Split 24000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada			
				DIR.GRAL.,SERV.MEDICO,ADMISNTRACION,RRHH: Provisión y colocación Split 24000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada			
4	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 36000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantía Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada.	LABORATORIO, RECUPERACION, COMEDOR;DIR.MEDICA;NUTRICION;ESPERA: Provisión y colocación Split 36000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada	UNIDAD	UNIDAD	22
				AA.CON FILTRO Tipo Split Tipo Central con Filtro Anti bacteria /EPA;QUIROFANO,BANEOTERAPIA,TERAPIA NIÑOS,TERAPIA ADULTOS : Provisión y colocación Split 36000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desagüe y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada			

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Forte
Director General
Dirección General de Contrataciones

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

				NUTRICION,OFICINAS : Provisión y colocación Split 36000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerias, desagüe y reparacion de paredes afectadas por la colocacion, revoque y pintura del color del area afectada			
5	401017 01-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 48000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantía Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desague y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada.	INTERNADOS Y AUDITORIO: Provisión y colocación Split 48000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desague y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada INTERNADOS COMPLEJOS: Provisión y colocación Split 48000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desague y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada	UNIDAD	UNIDAD	6
6	401017 01-002	Aire Acondicionado Tipo SPLIT 60000 BTU	Aire Acondicionado Tipo Split, Frio-calor, con control remoto manual inalámbrico., Garantía Escrita por cada Equipo de 1 Año. Provisión y colocación, incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desague y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada.	ESPERA Y CURACIONES : Provisión y colocación Split 60000 BTU; incluye puesta en funcionamiento, cañerías, desague y reparación de paredes afectadas por la colocación, revoque y pintura del color del área afectada	UNIDAD	UNIDAD	2

El Banco y Número de cuenta del proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria del **BBVA CUENTA CORRIENTE Nº 0401034166**-----

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES (356.470.000 GS).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MIGUEL Sergio Barrios
Director General de Contrataciones
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo, **hasta el 31 de diciembre de 2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Las Órdenes de Compras serán emitidas luego de la suscripción del contrato por las Dependencias Adjudicadas.

El Proveedor deberá entregar los Bienes dentro del plazo no mayor a 10 días hábiles en horario de 07:00 a 13:00 hs.; a partir de la recepción de la orden de compra y procederá a la entrega de los productos, en las Dependencia Adjudicada.

Los Fiscalizadores de las Dependencia beneficiaria serán los encargados de la firma de la Nota de Remisión y Acta de Recepción de los Bienes.
Plazo de Ejecución: **Hasta el 31/12/15**

Dependencia incluida en el llamado:

- **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dependencia Adjudicada, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Contratista deberá garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato por el 10% (Diez por ciento) del valor total del Contrato.
A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes forma:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.
2. Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección de los Documentos de la Licitación.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ Ri 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Ing. MIA. E. Sergio Barrios
Director General de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36° de la Ley N° 2051/03.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ Ri 6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 18 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Juan Carlos Spezini Ferreira
CONTRATISTA

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ RI6 Boquerón
Tel.: 600.510 R.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

ADEDNDA Nº 01 CONTRATO Nº 60/ 2015
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2015
"ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS PARA CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO –S2"
ID Nº 298.355

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda al contrato por Resolución D.G.O.C Nº 1735 de fecha 29 de diciembre de 2015, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RUBEN DARIO COMERCIAL SRL.**, RUC N° 80000137-0, con domicilio en Avda. Eusebio Ayala 3949, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Spezini Ferreira, con Cédula de Identidad N° 442645, según Poder Especial otorgado por la empresa, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS PARA CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – S2, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, a través del Memorando S2 D.G.O.C. Nº 287 de fecha 29 de diciembre de 2015, suscripto por la Lic. María del Mar Gómez, Directora de la Dirección Sub UOC de la D.G.O.C, en la cual solicita Adenda de Extensión de Vigencia del Contrato Nº 60/15,y del plazo de ejecución, suscripto con la "FIRMA RUBEN DARIO COMERCIAL" en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2015 "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL CENTRO DEL QUEMADO" ID Nº 298.355, hasta el 30 de junio de 2016.-

Que, el pedido obedece a que los contratos han sido suscriptos el 18 de diciembre de 2015, por lo tanto, aun no se ha podido ejecutar el 100% del contrato, por lo que es necesaria la ampliación de vigencia y ejecución solicitada.-

Que, el Contrato Nº 60/15, cuenta con vencimiento 31 de diciembre de 2015, por lo que a la fecha se encuentra vigente. La modificación solicitada solo se refiere a la ampliación de la vigencia contractual, sin alterar montos originalmente pactados.

Que, la empresa afectada presenta su debida "CONFORMIDAD" en cuanto la ampliación solicitada, manteniendo los precios unitarios adjudicados, conforme a su oferta inicial.

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ Rio Boqueron
Tel.: 606-510 / A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Que, el pedido se realiza dentro del plazo, en concordancia con lo estipulado por el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, lo solicitado es viable, en virtud a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Articulo 63 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.

Que, a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C. Nº 620 de fecha 29 de diciembre de 2015, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. se expidió favorablemente.

Que, por Resolución D.G.O.C. Nº 1735 de fecha 29 de diciembre del 2015, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato suscrito así como del plazo de ejecución al 30 de junio de 2016

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º y 7º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan ampliar el plazo de vigencia del Contrato Principal hasta el 30 de Junio de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de Ejecución: Hasta el 30/06/16

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 29 días del mes de Diciembre de 2015.

Sr. Juan Carlos Spezini Ferreira
CONTRATISTA

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.
ELECTRODOMESTICOS en GRAL.
Av. E. Ayala 3949 c/ Ri 6 Boquerón
Tel.: 600.816 R.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.